

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:
NOMBRE DEL COMISIONADO:
LUGAR DE LA COMISIÓN:

SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES
C. ING. ESTEBAN RAMIREZ CERVANTES.
MPIO. DE URUAPAN, MICHOACÁN.
7 DE MARZO DEL 2018

SINTESIS:

7 DE MARZO DEL 2018

En la Comunidad Indígena de Barrio de San Francisco, Municipio de Uruapan, en el Estado de Michoacán, siendo las 11:30 horas, del día 07 del mes de marzo del año dos mil dieciocho, los CC. Juan Magaña Ortiz y Esteban Ramirez Cervantes, Inspector (es) federal (es) adscrito (s) a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán, constituido(s) en terrenos forestales del predio denominado(a) "Lindero de-San Andrés", Municipio o población de Uruapan, Localidad de Barrio de San Francisco, Estado de Michoacán, Código Postal 60220, cerciorándome (cerciorándonos) de que es el domicilio cllado por la C. José Armando Maldonado Alejandre, mismo que corresponde al del lugar a inspeccionar citado en la orden de inspección número PFPA/22.3/2C.27.2/00092-2018, de fecha 05 de marzo de 2018.

Se inspeccionó en campo una superficie de 02-00.00 hectáreas aproximadamente, misma que contempla elementos que determinan características o atributos biológicos que se presentan en el terreno para ser considerado como forestal, ya que esta cubierto por vegetación forestal misma que crece y se desarrolla en forma natural, formando un bosque de clima templado, compuesto por arboles del Género Pinus, Quercus y otras hojosas principalmente, sobre un suelo de malpais; lugar donde se observa y se recaban datos de campo que a continuación se describen:

Durante el caminamiento sobre la superficie que nos antecede, se observan en el momento de la presente visita una afectación sobre el ecosistema forestal en una superficie de 00-41-00 hectáreas aproximadamente, donde diseminados sobre esta superficie, fueron realizadas actividades de tala, corte y/o derribo de arbolado; midiendo y cuantificando 14 catorce tocones de pino con diámetro medio de 0.45 a 0.65 metros aproximadamente; estos árboles derribados, tomando como referencia las alturas promedios de los árboles adyacentes del mismo género, debieron haber presentado una altura promedio de 25 a 30 metros aproximadamente; al simular su reconstrucción en pie, es decir antes de ser cortado y talado, estos debieron haber cubicado en total un volumen de 37.566 M³ en volumen total árbol. Estos tocones, por sus características físicas que presentan como es un tronco monopólico leñoso, grueso y macizo, protegido por una densa corteza agrietada, formada por madera resistente, capas concéntricas alternativamente claras y oscuras (anillos de crecimiento anuales), presentado sobre su corte resina sin cristalizar, se infiere que son árboles de pino (Genero Pinus sp).

Por lo anterior, todos los tocones de pino inventariados presentan un corte transversal ocasionado por alguna herramienta o equipo manual (sierra sardina y/o sierra de cadena), observando en los mismos un tiempo de corte reciente, de acuerdo a lo observado en el momento por los actuantes se aproxima un tiempo de dos meses antes de la presente visita de inspección; debido a que en los tocones de pino se observa resina fresca sin cristalizar, características de esta especie al momento de sectionar o cortar una parte de estos.

En esta superficie afectada al momento de la presente, se observan fustes completos, puntas y ramas esparcidas sobre esta superficie afectada con follaje semi verde aun en las ramas, producto derivado del aprovechamiento forestal maderable sin control.

Todos los tocones de árboles de pino descritos en la presente y en el momento de la visita, no se observa que en su base (tocones) exista alguna marca, señalamiento o método de marquero correspondiente a un prestador de servicios técnicos forestales inscrito en el Registro Forestal Nacional y autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que sea realizado su derribo, tala o corte del arbolado a aprovechar y extraer de su medio natural.

La superficie donde se encuentran los derribos de arbolado, se ubican dentro de las coordenadas geográficas siguientes:

Coordenadas Geográficas (DATUM WGS84)													
Vértice	Latitud norte			Longitud oeste			Vértice	Latitud norte			Longitud oeste		
01	19°	28'	18.80"	101°	58'	46.90"	06	19°	28'	29.20"	101°	58'	49.70"
02	19°	28'	23.40"	101°	58'	51.70"	07	19°	28'	25.70"	101°	58'	53.70"
03	19°	28'	25.60"	101°	58'	53.50"	08	19°	28'	22.90"	101°	58'	51.90"
04	19°	28'	26.60"	101°	58'	51.70"	09	19°	28'	18.90"	101°	58'	47.00"
05	19°	28'	29.30"	101°	58'	49.30"							

Para la toma de las coordenadas geográficas de los sitios, fue utilizado un Geoposicionador satelital marca Garmin GPSMAP 78s, con base de Datum WGS84; así como para el cálculo de la pendiente fue utilizado un clinómetro marca Suunto.

Este predio se ubica en una altitud de 1,892 a 1900 metros sobre el nivel del mar; con una pendiente del terreno inspeccionado del 15 al 35 %, presentando en el momento una cobertura de copa del arbolado en pie del 40 % aproximadamente, en áreas que no fueron perturbadas por los derribos sin control, se observa al momento de la presente visita poca regeneración de pino, así como un estado fitosanitario del bosque sano.

Con relación a lo anterior y en pregunta expresa al inspeccionado sobre la existencia de una autorización o permiso para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables otorgada por la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), manifiesta que no cuenta con autorización o permiso al respecto, agregando que desconoce a los presuntos responsables de estos derribos ilícitos.

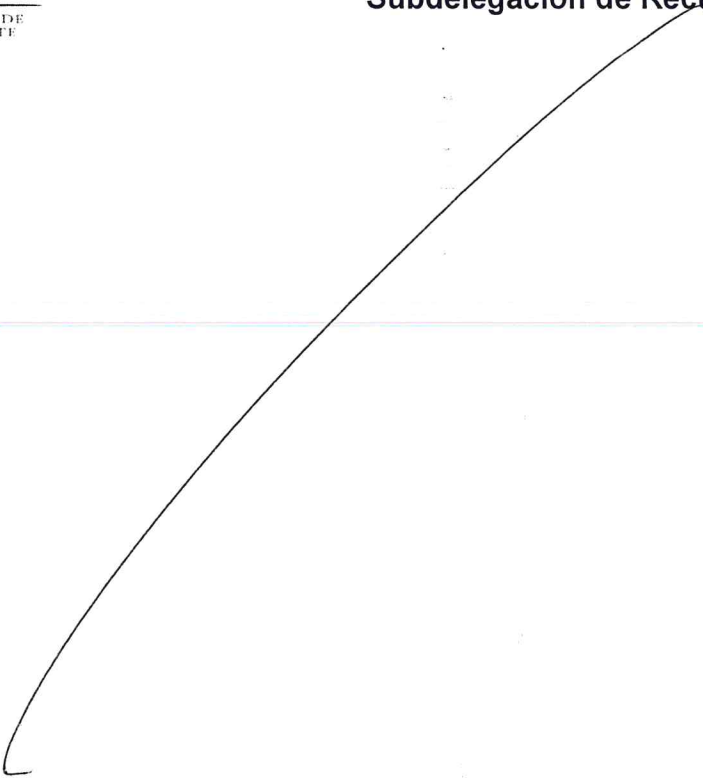
Para el calculo del volumen maderable a partir de los tocones medidos y contabilizados se llevó a cabo con el auxilio de las tablas de volumen elaboradas por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y que se encuentran autorizadas para la región meseta purepecha.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTO

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
2029	07/03/2018	37501	\$ 300.00	07/03/2018	10% no comprobable	37501	\$ 50.00
00001601	07/03/2018	37501	\$ 350.00				
		SUBTOTAL:	\$ 650.00			SUBTOTAL:	\$ 50.00
				TOTAL		\$ 700.00	



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Recursos Naturales



<p>ATENTAMENTE</p> <p>C. Ing. Esteban Ramírez Cervantes. Inspector Federal</p>	<p>Vo. Bp.</p> <p>C. Ing. J. Jesús Ramírez Segura Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales.</p>
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.